

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2005

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de diciembre de dos mil cinco; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, DON PEDRO PRADA GOMEZ y DOÑA PILAR GARCIA ARIAS, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, y D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ,

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2005, que se distribuyo con la convocatoria.

La Sra. Interventora pone de manifiesto la existencia de error material en la página 27 del acta, en el apartado b) Utilización de Instalaciones anexas, 1. SQUASH:, donde dice: “1 Hora 2,50 €” debe decir: “1 Hora 2,55 €”.

Conocida la advertencia, es aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno, aprobando definitivamente el acta de la sesión de fecha 11 de noviembre de 2005.

2º.- RECTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA EL EJERCICIO 2006: SU APROBACIÓN.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO que de conformidad con el artículo 8, párrafo primero de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

RESULTANDO que en cumplimiento del referido mandato legal, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de octubre de 2004, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Ponferrada y sus Organismos Autónomos, con una vigencia de tres anualidades.

RESULTANDO que el referido Plan se encuentra inexorablemente vinculado al Anexo de subvenciones y transferencias del Presupuesto Municipal, en tanto en cuanto este documento supone una dotación económica así como a un estudio previo de la eficacia y eficiencia de los proyectos previstos, dividiendo la administración el mantenimiento de aquellos que se entienden de “interés” de la población y la supervisión de aquellos que en base a los informes se entienden como no rentables o incompatibles de prestar su objeto por otros medios menos gravosos para la Hacienda Municipal.

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo de 25 de octubre de 2004 es competencia del Órgano Plenario la revisión y actualización anual del Plan Estratégico Municipal,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación/actualización del Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Ponferrada y sus Organismos Autónomos.

La presente actualización se integra como parte del programa de Presupuesto para el ejercicio 2006, completando al Anexo de Subvenciones y Transferencias, sometiéndose al mismo procedimiento de información y aprobación.

SEGUNDO.- Corresponde al Pleno Municipal revisar el Plan Estratégico Municipal de subvenciones, de acuerdo con criterios de eficacia y eficiencia, en función de los informes remitidos por el Jefe de Servicio de cada una de las áreas que contempla. El resultado del control y las correspondientes modificaciones se reflejarán en el programa del Presupuesto Municipal durante todos los años de vigencia del Plan Estratégico Municipal.

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que votan en contra de este punto, por la vinculación que el mismo tiene con el presupuesto.

3º.- ACTUALIZACIÓN DEL CALLEJERO MUNICIPAL: SU APROBACIÓN.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO que la confección y revisión de los callejeros de sección es una competencia municipal que responde a la necesidad, por un lado, de conocer la delimitación y contenido geográfico de las secciones estadísticas y, por otro, de disponer de una información sobre las vías integradas con las unidades de municipio, distrito, sección, entidades, núcleos de población y diseminados.

RESULTANDO que los Ayuntamiento deben mantener perfectamente identificado sobre el terreno cada vía urbana, entidad y núcleo de población.

RESULTANDO que es competencia municipal mantener actualizada la numeración de los edificios, tanto en las vías pertenecientes a núcleos de población como en la parte diseminada debiendo estar fijado en cada uno el número que le corresponde.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal y entendiendo que el callejero municipal es un documento básico cuya corrección técnica es imprescindible para una adecuada gestión del Padrón Municipal y Censo Electoral y de importantes consecuencias en la vida diaria de los ciudadanos de Ponferrada,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Callejero Municipal del Ayuntamiento de Ponferrada con su correspondiente división en núcleos, entidades, distritos, secciones y numeración.

SEGUNDO.- Ordenar que se adopten las medidas oportunas para proceder a la rotulación y numeración de las calles de acuerdo con el documento aprobado.

TERCERO.- Dar traslado del presente callejero a la Sección de Estadística Municipal para que realice las operaciones de adaptación necesarias en el documento Padrón Municipal.

4º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES: SU APROBACIÓN.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando, que de conformidad con el Artículo 17 del R.D. 1372/86 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

“Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición ...” Disponiendo en su Artº. 33 que:“La rectificación del inventario se verificará anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esta etapa”

Resultando que la última rectificación del Inventario Municipal de Bienes fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de diciembre de 2004, habiéndose producido en este lapso de tiempo la adquisición de una serie de bienes y la baja o alteración de otros, cuya relación se refleja en las fichas incorporadas al expediente.

Visto lo dispuesto en los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de 13 de junio de 1.986, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO.- Incorporar al Inventario Municipal de Bienes, como ALTAS, las fincas que se describen bajo los números 576 a 616, ambas inclusive, con

las bajas que obran en el expediente correspondiente a las fincas 497 y 498, con efectos de 31 de diciembre de 2005.

SEGUNDO.- Que se incorporen como MODIFICACIÓN del Inventario de Bienes las alteraciones sufridas por las fincas 148, 150, 359, 377, 378, 387, 394, 399, 475 y 490.

TERCERO.- Que una copia de la rectificación del Inventario autorizado por el Secretario, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, se remita a la Administración del Estado y Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme preceptúa el Artº. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

5º.- PRESUPUESTO GENERAL Y BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2006: SU APROBACIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2006, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Considerando.- Que por el Grupo Socialista se presenta una enmienda a la totalidad de los presupuestos municipales, que ha sido rechazada por 10 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista y 13 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

El Pleno Municipal, previa deliberación, y por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2006, cuyo Estado de Consolidación resumido por capítulos es:

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES	37.977.440,00	886.272,65	160.730,00	2.588.428	-955.010	40.657.861,08
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	15.494.120,00	41.780,00	10.430,00			15.546.330,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	18.319.884,00	778.332,65	117.280,00	2.588.428,43		21.803.925,08
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	605.010,00					605.010,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.558.426,00	66.160,00	33.020,00		-955.010,00	2.702.596,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL	21.316.528,00	2.000,00	20.030,00	0,00	
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	16.958.950,00	2.000,00	20.010,00		16.980.960,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.398.558,00		20,00		2.398.578,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	90.020,00				90.020,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.869.000,00				1.869.000,00
TOTAL GASTOS	59.293.968,00	888.272,65	180.760,00	2.588.428,43	-955.010,00

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	42.398.850,00	996.600,00	180.760,00		-955.010,00
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.244.500,00				16.244.500,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.960.000,00				3.960.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.757.790,00	5.000,00	25.010,00		5.787.800,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.975.540,00	810.000,00	155.050,00		-955.010,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	461.020,00	181.600,00	700,00	2.796.000,00	3.439.320,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	16.895.118,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.500.050,00				3.500.050,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.305.048,00				6.305.048,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	90.020,00				90.020,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00				7.000.000,00
TOTAL INGRESOS	59.293.968,00	996.600,00	180.760,00	2.796.000,00	-955.010,00

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2006.

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2006, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura de la **Memoria de la Alcaldía** que obra en el expediente, se presentó la siguiente ENMIENDA:

“Pilar García Arias, Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del R.O.F.R.J.EL. presenta al Presupuesto Municipal para el año 2006 la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2.006, CON PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN.

JUSTIFICACIÓN.

1.- El Grupo Socialista no comparte las Bases de Ejecución en varios de sus artículos.

2.- Estado de Ingresos. Este Grupo ha manifestado reiteradamente su oposición a la política fiscal del equipo de gobierno, que ha aumentado desmesuradamente la presión fiscal, lo que, a nuestra concepción supone una alteración esencial del Estado de Ingresos que condiciona la elaboración de todo el Presupuesto.

3.- Endeudamiento. Este Grupo no comparte la política de endeudamiento del equipo de gobierno. La incapacidad para generar ahorro neto conlleva una acumulación desorbitada de préstamos que pone a nuestro Ayuntamiento en una situación límite y con un futuro incierto a corto y medio plazo.

4.- Presupuesto por programas. Reclamamos un presupuesto que además de la clasificación económica y la funcional incorpore un presupuesto por programas, para un mayor seguimiento y control del mismo.”

A continuación se inicia el debate conjunto de la enmienda y del dictamen, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que estamos un año más ante la aprobación del presupuesto y viendo los de años anteriores tiene que decir que siempre presentan lo mismo, por lo que ellos tienen que repetir también el mismo discurso. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad del presupuesto porque no comparten casi nada de lo que hay en el mismo, y cree que lo mejor sería volverlo a hacer, pero no cree que esta propuesta prospere, por lo que dirá lo que a su entender se podría mejorar.

Este es un presupuesto consolidado, formado por el del Patronato de Fiestas, por el del IMFE y por el de Pongesur. El del Patronato es igual que el del año anterior, que hace sólo unos días tuvieron que ampliar y aún así lo liquidarán con saldo negativo, por lo que este año, como primero tendrán que afrontar ese saldo negativo, también volverá a generar déficit. Creen que se debía tomar una solución definitiva y evitar que cada año les esté ocurriendo lo mismo.

En cuanto al presupuesto del IMFE, baja en el 2006, pero como en años anteriores no se han gastado lo que habían presupuestado, les parece bien que lo rebajen. El IMFE está languideciendo año tras año porque no se utiliza bien el dinero que se le asigna, ya que el trabajo que lleva a cabo no obtiene resultados.

En cuanto a Pongesur, mejor no hablar, pues su postura en este asunto es bien conocida por todos. Pongesur no financia nada ni en el presupuesto de 2006 ni en el de los dos años anteriores, y sólo en 2001 transfirió una cantidad al Ayuntamiento, a pesar de que en diciembre de 2004 quedaban 5 parcelas sin vender que parece ser que las han vendido, pero ese dinero no lo ven por ningún lado.

Hablando del presupuesto general, los ingresos suben un 4% respecto a los del año anterior, aunque creen que siguen inflando las tasas, ya que el año pasado los ingresos por este concepto fueron un 4% menores que los previstos, por lo que creen que los inflan para que el ahorro neto no sea negativo. Pero lo más importante y preocupante son los gastos, que es lo que endeuda el Ayuntamiento. No comparte lo señalado en la Memoria de la Alcaldía, pues cree que el endeudamiento del Ayuntamiento es peligroso, ya que estamos en el límite máximo; en los últimos tres presupuestos se han tenido que pedir créditos por un valor total de 31 millones de euros, que habrá que devolver con sus intereses correspondientes, con lo que, dada la situación del capital vivo del Ayuntamiento, éste quedará hipotecado hasta el 2019, por lo que habrá un mandato en 2007-2010 que será muy complicado por la deuda del Ayuntamiento. Hace tres años no se pidió ningún crédito, pero sí los ejercicios posteriores, y pregunta si hubieran gastado todo lo que han pedido ¿dónde estaríamos? porque han gastado mucho y no se ve reflejado en la ciudad. En este ejercicio piden sólo 7 millones de euros porque no pueden pedir más, ya que

entonces necesitarían pedir autorización al Ministerio y hacer un Plan de Saneamiento, ya que tenemos un ahorro neto negativo y estamos, además, por encima del límite legal del 110% del capital vivo, y este crédito lo podrán pedir cuando consigan compensar lo negativo, allá por el verano, lo cual condicionará la ejecución del presupuesto, ya que no hay tiempo material para hacerlo. La capacidad de ahorro del Ayuntamiento es peligrosa; esta capacidad de ahorro es la capacidad que tiene el Ayuntamiento para generar recursos para inversiones, que se estima que debía ser al menos del 5%, pero estamos en torno al 3% y en el año 2004 fue negativo, lo que significa que el Ayuntamiento está mal gestionado, se gasta más de lo que se ingresa, hay despilfarro sistemático, no se genera ingresos y se va sólo a créditos. El Grupo Socialista no quiere participar en este proceso de endeudamiento, porque aspiran a sucederles y les gustaría recibir el Ayuntamiento en mejores condiciones.

Estudiando el presupuesto área a área, en la de Medio Rural aumenta su presupuesto un 7%, pero mirando los años anteriores, desde el 2001 jamás se ejecutó el presupuesto de esta Concejalía, el máximo ejecutado fue el 50% y el mínimo el 20%, por lo que la lectura es que no se hacen obras en los pueblos del municipio.

En Juventud, tiene un presupuesto de 218.000 €, lo que a simple vista parece que está bien, pero haciendo un sencillo cálculo, esta cantidad supone el 0,37% del total del presupuesto, y esto es lo que vale la juventud para el equipo de gobierno. Entre las propuestas encuentran premios, el convenio con el Consejo de la Juventud, pero no ven por ningún lado el famoso Plan de Juventud que han anunciado.

En Deportes, sube un 14%, pero hay que tener en cuenta que la Vuelta Ciclista a España sube el presupuesto. Las inversiones en esta área suben un 37%, pero son las mismas que han presupuestado los dos últimos ejercicios y que no se han realizado. En el ejercicio 2005 se ha ejecutado el 16% del presupuesto y en el 2004 el 1,7% únicamente, con lo que en el 2006 ponen las mismas actividades e inversiones que llevan vendiendo durante tres años. Las subvenciones en esta área no aumentan los importes aunque sí hay previstos más convenios, y eso es posible porque ha desaparecido el Club Promesas Ponferrada, al que se le daba una subvención de 30.000 €, con lo que ese dinero financiará nuevos convenios, pero aún quedan

muchos clubes que no reciben nada. Aparece nuevamente la Fundación de Deportes, que ya aparecía el año pasado y no acaban de crearla, igual que la de Cultura.

En el Área de Cultura, como en años anteriores sigue sin desglosarse el presupuesto de que dispone cada servicio, y así el Director del Museo, por ejemplo, no sabe cual es su presupuesto, ni el del Teatro, etc, es una bolsa común, sin planificación alguna y debían dar a cada uno lo suyo para que lo sepan todos y sobre todo ellos mismos. El apartado de subvenciones se incrementa, pero en inversiones durante el 2005 se ha ejecutado tan solo el 14%; en enseñanza, su presupuesto baja un 24% y no saben a que es debido.

En el Área de Turismo, incrementan un 14% y aprecian que figuran subvenciones, premios y convenios con Asociaciones que ya existían otros años, sólo que iban en la partida de Gastos Diversos.

En Medio Ambiente, parques y jardines aumenta un 44% lo que casi les hace felicitar a la Concejala, pero viendo el expediente resulta que en 2004 presupuestaron 238.000 € y ejecutaron el 17% y en 2005 presupuestaron 508.000 € y ejecutaron el 0%, y pasa lo mismo que en el resto de las Áreas, que venden aumentos espectaculares a la hora de aprobar el presupuesto y luego no lo ejecutan, con lo cual aparecen las mismas actividades año tras año, como el acondicionamiento de la ladera del Castillo o el parque de Saturnino Cachón.

En Participación Ciudadana todo sigue igual, las mismas ayudas, pero como todos saben los problemas que tienen con el asociacionismo, porque no creen en el, es lógico que no presupuesten mucho dinero para ello.

En Urbanismo, aumentan la partida pero ocurre lo mismo, que en el ejercicio 2004 ejecutaron el 37% de lo presupuestado y en el 2005 el 10%, con lo cual vuelven a figurar cosas que ya lo estaban en ejercicios anteriores y que no se llevaron a cabo.

En Protección Civil, aumenta el presupuesto un 33% y parece que será para la adquisición de una autobomba, que será financiada en parte por la Junta de Castilla y León, pero no figura la construcción de un nuevo Parque, que es muy

necesario porque las instalaciones actuales están en unas condiciones desastrosas.

En Acción Social, aumenta un 9,9%; les llama la atención que la partida “Atenciones benéficas y asistenciales” también aumenta su presupuesto cuando sólo hace unos días quitaron dinero de esa partida porque no lo habían gastado, y, a pesar de eso, este año vuelven a aumentar la partida y ya explicarán para qué lo presupuestan. Les da un poco de tristeza ver como algo que nació hace unos años con gran éxito entre la juventud, que es el Plan de Vivienda Joven, está languideciendo; diez años después de su nacimiento le presupuestan 60.000 €, con lo que se va muriendo poco a poco y espera que no le digan lo de siempre, que es porque los jóvenes no solicitan ayudas para financiar el alquiler de viviendas. En Cooperación Internacional, sigue siendo lo mismo de siempre, a pesar de que el Sr. Cortés dijo que pensaba aumentarlo, pero no ha sido así. Entre los Planes de Acción Social hay uno que no ven reflejado en el Plan Estratégico de Subvenciones que acaban de aprobar, que es el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, y parece que no se presupuesta para el ejercicio 2006.

En cuanto a inversiones, figuran 17 millones de euros, con lo que baja un 14 %; mirando los años anteriores, en el ejercicio 2004 se ejecutó el 28% de lo previsto y en 2005 sólo el 21%, y mirando las previsiones para 2006 ven que de las diez primeras, al menos cuatro ya figuraban en el presupuesto de 2005 y algunas incluso en el de 2004, es decir, que se anuncian obras en los medios de comunicación, no se ejecutan, y el año siguiente vuelven a presupuestarse, con lo que tampoco se ejecutan los créditos que se piden, y, aún así, siguen pidiendo más créditos porque no se ejecutan las obras y parece como si estuvieran retrasando las cosas porque están condicionando la política de inversiones a las elecciones del año 2007.

Como no comparten este presupuesto ni la política que está llevando a cabo el equipo de gobierno, votarán en contra de su aprobación.

- **Por el Partido Popular** interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, quien, en primer lugar, da la bienvenida a este debate del Presupuesto al Sr. González Saavedra, señalando que este es el tercer debate de esta legislatura y en cada uno ha

tenido un Portavoz distinto. El Sr. González Saavedra hizo una exposición larga, área por área, en la que ha hablado de inversiones, de endeudamiento, pero en la misma línea de años anteriores e incluso han presentado la misma enmienda de todos los años y hecha en falta una enmienda de la que se saque algo positivo. Como siempre vaticinan el caos, y así siempre dicen que no pueden pedir créditos porque tienen un ahorro neto negativo, y le contesta que al día de hoy sí estamos por encima del 110% que fija la ley, por lo que no lo concertarán hasta el momento en que estén por debajo de ese porcentaje, que será a principio de verano, pero que si hiciera falta pedirlo hoy sí podrían hacerlo pues no tienen ningún miedo a solicitar la autorización al Ministerio y llevar a cabo el plan de saneamiento, que es lo que exige la ley para pedirlo estando por encima de ese porcentaje. Ya en el año 2003 el Grupo Socialista vaticinó que no podrían ejecutar el presupuesto porque no podían pedir el crédito hasta el mes de agosto y que tendrían que pedir autorización al Ministerio, pero acudieron al préstamo sin pedir dicha autorización, y en el año 2004 también lo dijeron y tampoco la tuvieron que pedir, y hoy vuelven a decir lo mismo, cuando sabe que en el segundo trimestre de 2006 ya podrán hacerlo. Habla de hipotecar el futuro gobierno municipal, pero el límite del 110% es el legal y siempre pueden estar por debajo, y así el 31 de diciembre de 2006 lo habrán rebajado y así seguirá hasta el 2010, donde estarán en el 80% del capital vivo, por lo que quien gobierne a partir de 2007, que cree que seguirán siendo ellos, lo tendrán muy fácil.

Sobre que Pongesur no financia nada, le contesta que después de todo lo que han dicho respecto a Pongesur le parece mal que ahora pidan que sea quien financie al Ayuntamiento. También ha dicho que se habían vendido todas las parcelas y le dice que no sabe de donde ha sacado eso, porque no es cierto

En cuanto al préstamo, se imagina que si gobernara el Grupo Socialista el Ayuntamiento no acudirían a ellos, porque siempre han estado en contra y le pide que explique como financiarían las inversiones, en el supuesto de que quisieran hacerlas pues quizás hicieran lo mismo que los anteriores gobiernos socialistas. Ellos sí quieren ir a préstamos porque sí quieren hacer inversiones, ya que la ciudad no se va a parar mientras los ciudadanos quieran; cuando se presentaron a las elecciones elaboraron un programa que repartieron a todos los vecinos y que contemplaba todo lo que van a hacer durante la legislatura,

pues lo siguen a rajatabla, y todos los ciudadanos saben qué obras se van a llevar a cabo durante estos cuatro años y que al final de la legislatura el programa estará realizado.

Sobre la capacidad de ahorro, en el año 95 era de 2.000.000 de pesetas y la previsión para 2006 es de 1.360.000 Euros. El Grupo Socialista pide que bajen las tasas y que suban las inversiones y eso no se sostiene; en el año 2006 se mantiene la presión fiscal y a pesar de ello se incrementan las inversiones y el gasto en todas las partidas. En el año 95 el gasto total del Ayuntamiento por habitante era de 46.697 pesetas y en el presupuesto de 2006 será de 149.177 pesetas, mientras que el esfuerzo fiscal de cada ciudadano era de 35.000 pesetas en el 95, en el 2006 será de 65.000 pesetas, por lo que mientras cada ciudadano ha duplicado su esfuerzo fiscal, el Ayuntamiento ha cuadruplicado la inversión realizada por cada habitante.

Sobre las Fundaciones de Cultura y de Deportes, manifiesta que sí las verá, y también señala que le extraña que no haya mencionado el Cuartel de la Guardia Civil, del que espera que sea el último presupuesto en el que aparezca.

Sobre el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres señala que sí aparece en el presupuesto. Las partidas de Acción Social se incrementan más que las de las demás Áreas; desde el año 98 han aumentado estas partidas un total del 312%, aumentando todas las actividades que creen deben llegar a los ciudadanos.

En el Área de Deportes, dice el Sr. González Saavedra que no hay más dinero y que se incrementa un 14%, lo cual no se entiende, y alude al esfuerzo de los pequeños clubes a los que no se otorga subvención, y le contesta que saben muy bien el esfuerzo que todos los clubes llevan a cabo y que éstos también saben el esfuerzo que hace el Ayuntamiento por ayudarles; les gustaría destinar más dinero a estas Asociaciones, pero no pueden presupuestariamente destinar más que este dinero y deben apoyar en primer lugar a las Asociaciones que más socios tienen. El gasto corriente se incrementa un 50%. El equipo de gobierno está comprometido con el deporte y así lo reflejan en el Anexo de Transferencias donde figuran nuevos convenios y más ayudas a las Escuelas Deportivas, lo cual sí es hacer política deportiva.

En Medio Ambiente, en el año 95 había en toda la ciudad unos 4 m² de zonas verdes por habitante y hoy hay más de 10 m²/habitante, y mantendrán este aumento y mejora de las zonas verdes en todo el municipio y lo harán de forma contundente.

En Cultura, señala que no le gustó que el Portavoz del Grupo Socialista dijera que nadie en esta área sabe lo que tienen, porque cuando se hace el presupuesto el primer paso es una reunión con los jefes o directores de cada servicio para que digan las necesidades del mismo. El presupuesto se elabora de acuerdo a la ley y no le admite que diga que no está claro, pues cumple todos los pasos legales. En Enseñanza, hace las cuentas con las previsiones de 2005 y le pide que las haga bien, pues aumenta un 5%.

En Turismo sólo dice que está bien y que hay convenios nuevos, y es porque no saben ni quieren saber todo lo que se está llevando a cabo desde esta Área, y no ven todo lo que se está haciendo de cara a la celebración en 2007 de las Edades del Hombre en nuestra ciudad. En Juventud no ha estado afortunado al decir que qué poco vale la juventud para el equipo de gobierno, pues para ellos la juventud no tiene precio, su política en este aspecto es clara y aumenta su presupuesto un 14%.

En cuanto al IMFE, manifiesta que lo creó el Partido Popular, que el Sr. González Saavedra desconoce el funcionamiento de este organismo y que habla sin saber lo que dice, pues durante este año ha habido porcentajes de colocación muy importantes, así en el Programa de Garantía Social se ha obtenido un 70% de colocación, en la Escuela Taller, un 90% de colocación, en el Proyecto Fémica, un 60% y en otros cursos, un 54%, por lo que no le admite que diga que no vale para nada.

Para finalizar, señala que faltan más inversiones en la ciudad por parte del Estado, y supone que será porque el PSOE es sectario y cierra el grifo a los municipios donde gobierna el Partido Popular, lo cual no ocurre con la Junta de Castilla y León, que apuesta de forma clara por Ponferrada; ellos solo quieren lo mejor y que vengan inversiones y dinero para la ciudad, y tienen que reconocer que mientras la Junta ha destinado en sus presupuestos 13 millones de euros para Ponferrada, la aportación del Estado es insignificante.

- **El Portavoz del Grupo Socialista**, Sr. González Saavedra, señala que ya dijo al inicio de su intervención anterior que tendría que decir lo mismo de otros presupuestos, porque este presupuesto es igual a los anteriores y el Sr. Moreno hace lo mismo de siempre, trae su argumentación preparada, y eso vale para el primero que habla pero no para el que contesta, y como suelta lo que trae preparado, no le contesta lo que el ha planteado. El Sr. Moreno dijo que el Grupo Socialista no quiere ir a préstamos, y señala que el no dijo eso, sino que dijo que se debía ir pero de forma razonable, sin poner en peligro al municipio, sin hipotecar el futuro, etc. Sobre el saneamiento del Ayuntamiento, le dice que no ha dicho eso, sino que es cierto que se debe sanear y que deben esperar para ir a préstamos a que el presupuesto esté saneado y que lo normal es que se pidan préstamos a primeros de año, pero aquí tienen que esperar al mes de julio para que el ahorro neto ya no sea negativo, con lo cual ya no les queda tiempo para ejecutar lo que habían previsto; el Grupo Socialista dice sí a préstamos, pero que se ejecuten en el año, para lo que tienen que hacer política de ahorro y cumplir lo que presupuestan, y desde hace cuatro años están por debajo del mínimo legal que es del 5%; y sobre que en 2010 el Ayuntamiento estará en el 55% del capital vivo, le contesta que con su fiabilidad y con el camino que llevan le parece poco creíble. El Sr. Moreno ha dicho cosas peregrinas, como que se ha cuadruplicado el gasto por habitante mientras que el gasto de los ciudadanos sólo se ha duplicado, y le dice que como se hace eso, y quizás sea por los créditos que piden para inversiones y que no ejecutan. Al equipo de gobierno le es igual lo que presupuestan, porque al final no lo ejecutan y eso es lo que importa, cumplir lo que se pone en el papel, y señala que lo que el ha dicho está soportado en el informe de Intervención, que dice lo mismo que ha dicho el, que el gasto está por encima del 110% y que el ahorro neto es negativo.

Sobre que los clubes deportivos reciben más dinero, señala que eso no es porque hagan una buena política deportiva sino porque ha desaparecido el Club Promesas Ponferrada y el dinero que recibía como subvención se ha aplicado a otros clubes nuevos. El Sr. Moreno se limita a decir que todo va bien, que está en su programa, y eso son palabras huecas que no dicen nada, mientras que lo que el ha dicho está en los papeles y en los informes, y en los papeles que el tiene, el Plan de

Igualdad entre Mujeres y Hombres aparece en el presupuesto pero no en el Plan Estratégico de Subvenciones. En definitiva, el Sr. Moreno en su discurso unas veces utiliza el presupuesto inicial y otras el definitivo, según le convenga más.

Sobre que le ha disgustado que dijera que el IMFE no servía para nada, señala que el no dijo eso sino que no hacía lo que se había previsto y que podía dar mucho más, y lo que sí le ha molestado a él es que el Sr. Moreno dijera que el PSOE es sectario, pues eso es casi un insulto, y le contesta que el primer convenio sobre vivienda que hizo el Gobierno con una Comunidad Autónoma fue con una del PP, que es la Comunidad Valenciana, que, además, es la Comunidad española que más fondos recibe en Bienestar Social, y lo que él dijo, y es cierto, es que lo que no desbloqueó el PP respecto al Castillo, en pocos meses ellos lo consiguieron.

- **El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez,** señala que él traerá preparado lo que cree que tiene que trasladar a los ciudadanos y no lo que el Sr. González Saavedra quiera que diga. Sobre el discurso de éste, señala que está de acuerdo con una frase que ha dicho, que se debe ir a los créditos que se pueda, y eso es lo que han hecho ellos, han ido a créditos porque han podido hacerlo. Sobre el informe de Intervención, esas cuestiones las ha reflejado cada año y sí han podido ir a créditos, y le extraña que no haya dicho nada respecto a Pongesur, y es porque no le interesa.

Le pide disculpas si le ha molestado lo de sectarios, y señala que él se refería a su política, por las siguientes razones, el día 24 salió en el BOE la publicación de las subvenciones directas del Ministerio de Servicios Sociales y resulta que la reciben todos los municipios limítrofes, gobernados por el PSOE, y Ponferrada no recibe nada, y recuerda que el año pasado, cuando aprobaron el nuevo Convenio de Personal se lo impugnó el Subdelegado del Gobierno y ya es raro que sólo lo hicieran con este Ayuntamiento pues el Consejo Comarcal también aprobó un convenio y no se lo impugnaron; a Ponferrada nos dijeron que no podíamos hacer un convenio conjunto para funcionarios y personal laboral y que no podíamos señalar una jornada de 35 horas semanales, cuando el Consejo Comarcal aprobó su Convenio con estas premisas y no lo impugnaron, ¿es que los empleados del Ayuntamiento de

Ponferrada no se merecen tener una jornada de 35 horas semanales?

- **El Portavoz del Grupo Socialista**, Sr. González Saavedra, señala que no sólo impugnaron el Convenio de Personal al Ayuntamiento de Ponferrada pues hubo otros municipios, como Bembibre, a los que también se lo impugnaron, pues esas cosas se hacen de oficio, y le pregunta si sabe si han impugnado o no el del Consejo, o si sabe si le han pedido aclaraciones respecto al mismo; asimismo, señala que en el Consejo Comarcal no tienen Acuerdo Marco porque no tienen funcionarios, sólo personal laboral.

- **El Sr. Presidente** señala que en el discurso del Sr. González Saavedra ha habido inexactitudes que no cree que se hayan producido porque no sabe leer los presupuestos. Afirmó que Pongesur había vendido todas las parcelas y le pregunta que de donde ha sacado eso, pues ni es cierto ni eso lo dicen los papeles ni habrá visto que se haya publicado el concurso para dicha venta. Sobre lo que ha dicho de Bienestar Social, le contesta que esta Área engloba muchas cosas por lo que le pide que no meta todo en el mismo saco. Lo que ha dicho respecto al Parque de la Concordia tampoco es correcto porque dice que figura una cantidad inferior a la del año pasado, cuando resulta que son cantidades acumulables y que precisamente ese dinero a mayores es el que hace falta para hacer una obra mejor, y le informa que precisamente esa obra tiene una financiación del 15% por parte de Confederación si el Ministerio también participa en ese porcentaje. Señala que por más que insista el Sr. González Saavedra en algo, no va a ser verdad, y lo que ha dicho sobre el Castillo tampoco es cierto; el Gobierno del PSOE ha tenido que ver con muchas cosas, algunas para bien y otras para mal, pero lo del Castillo era una negociación entre todos los países europeos afectados y tardo lo que tardó por esa negociación y dio la casualidad que cuanto ésta terminó, en España gobernada el PSOE, y lo que sí hizo el Gobierno anterior del PP es concedernos una subvención para el Casco Antiguo y ahora resulta que no nos la dan. Sobre el Convenio de Personal señala que ya es curioso que sea precisamente el Ayuntamiento de Bembibre al que también le impugnaran el Convenio.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista, siendo rechazada por 10 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista y 13 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Seguidamente se somete a votación el dictamen, siendo aprobado con el resultado que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

6º.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2006: SU APROBACIÓN.

Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006 que presenta el siguiente detalle:

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
EJERCICIO 2006**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

	DENOMINACION	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
1	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL				
1.1	Secretario	1	1	0	A
1.2	Interventor	1	1	0	A
1.3	Tesorero	1	1	0	A
2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1	Técnicos Administración General	5	5	0	A
2.2	Administrativos Administración General	24	21	3	C
2.3	Auxiliares Administración General	21	17	4	D
2.4	Subalternos:				
2.4.1	Conserje	3	3	0	E
2.4.2	Ordenanzas	9	8	1	E
2.4.3	Auxiliar de Caja	1	1	0	E
2.4.4	Portero	1	1	0	E
3	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1	TÉCNICA				
3.1.1	TÉCNICOS SUPERIORES				
3.1.1.1	Arquitectos	2	1	1	A
3.1.1.2	Ingenieros	1	1	0	A
3.1.1.3	Asesor Jurídico	1	1	0	A
3.1.1.4	Técnico Asesor	1	1	0	A
3.1.1.5	Archivero Bibliotecario	1	1	0	A
3.1.1.6	Coordinador Desarrollo Local	1	1	0	A
3.1.1.7	Psicólogo	1	1	0	A
3.1.1.8	Director Museo	1	1	0	A

3.1.1.9	Técnico Superior Laboratorio	1	1	0	A
3.1.2	TÉCNICOS MEDIOS				
3.1.2.1	Arquitectos Técnicos	4	4	0	B
3.1.2.2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	2	2	0	B
3.1.2.3	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	B
3.1.2.4	Asistente Social	9	9	0	B

	DENOMINACIÓN	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
3.1.2.5	Técnico de Informática	2	2	0	B
3.1.2.6	Técnico Medio Ambiente	1	1	0	B
3.1.2.7	Animador Sociocomunitario	3	3	0	B
3.1.2.8	Técnico de Turismo	1	1	0	B
3.1.2.9	Agente de Desarrollo Local	2	0	2	B
3.1.2.10	Jefe de Servicio de Acción Social	1	0	1	B
3.1.3	TÉCNICOS AUXILIARES				
3.1.3.1	Programador	1	1	0	C
3.1.3.2	Delineante	5	5	0	C
3.1.3.3	Ayudantes de Biblioteca	3	3	0	C
3.1.3.4	Ayudante de Museo	3	3	0	C
3.1.3.5	Técnico Especialista de Laboratorio	1	1	0	C
3.1.3.6	Técnico de Cultura	1	1	0	C
3.2	SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1	POLICIA LOCAL				
3.2.1.1	Mayor	1	1	0	A
3.2.1.2	Inspector	1	1	0	B
3.2.1.3	Subinspectores	6	5	1	B
3.2.1.4	Oficiales	9	9	0	C
3.2.1.5	Agentes	65	61	4	C
3.2.2	EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
3.2.2.1	Suboficial Jefe	1	1	0	B
3.2.2.2	Sargento	1	0	1	C
3.2.2.3	Cabos	6	6	0	D
3.2.2.4	Bomberos, Conductores, Operarios	29	29	0	D
3.2.3	PLAZAS COMETIDOS ESPECIALES				
3.2.3.1	Inspector de Servicios	2	2	0	C
3.2.3.2	Inspector de Rentas	1	1	0	C
3.2.3.3	Recaudador	1	1	0	B
3.2.3.4	Oficiales de Recaudación	2	0	2	C
3.2.3.5	Socorristas	3	3	0	D
3.2.3.6	Auxiliar de Cultura (Tiempo Parcial)	7	7	0	D
3.2.3.7	Animadores Socioculturales	4	4	0	D
3.2.3.8	Coordinador Actividades Deportivas	1	1	0	C

3.2.3.9	Lacero	1	1	0	E
3.2.4	PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.4.1	Encargados	9	5	4	D
3.2.4.2	Oficiales	39	35	4	D
3.2.4.3	Ayudantes	26	26	0	E
3.2.4.4	Operarios	4	4	0	E
3.2.4.5	Limpiadoras	2	2	0	E
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	338	310	28	

	DENOMINACION	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
4	PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA				
4.1	Secretaria del Alcalde	1	1	0	C
4.2	Coordinador Gabinete de Alcaldía	1	1	0	C
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL	2	2	0	

B) PERSONAL LABORAL

a) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

	DENOMINACION	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	PLAZAS FUNCIONARIZAR
1	PERSONAL TÉCNICO				
1.1	TÉCNICOS SUPERIORES				
1.1.1	Director Técnico IMFE	1	0	1	
1.1.2	Psicólogo	2	0	2	
1.1.3	Asesor Jurídico	1	1	0	1
1.2	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO				
1.2.1	Asistentes Sociales	1	0	1	
1.2.2	Trabajadores Sociales	1	0	1	
1.2.3	Ludotecarios	1	0	1	
1.2.4	Educadores Sociales	4	0	4	
1.2.5	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	0	2	
1.2.6	Educador Familiar	1	0	1	
1.3	TÉCNICOS AUXILIARES				
1.3.1	Animadores Socioculturales	1	0	1	
1.3.2	Ayudantes de Biblioteca	1	1	0	1
1.3.3	Delineante	1	0	1	
1.3.4	Coordinador Proyectos Formación y Empleo	1	0	1	
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO				

2.1	Auxiliares Administrativo a Tiempo Parcial	2	0	2	
3	PERSONAL DE OFICIOS				
3.1	Oficiales de oficio	5	5	0	5
3.2	Ayudantes	4	4	0	
3.3	Limpiadoras	2	1	1	
3.4	Ordenanza	5	0	5	
3.5	Taquillero Teatro a Tiempo Parcial	1	0	1	
	TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	37	12	25	7

		PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	
	DENOMINACIÓN				
	PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL				
b)	PERSONAL TÉCNICO				
1	TECNICOS SUPERIORES				
1.1	TECNICOS MEDIOS				
1.2	Monitores de apoyo escolar a tiempo parcial	2			
1.3	TECNICOS AUXILIARES				
1.3.1	Auxiliar Administrativo	4			
1.3.2	Auxiliar Laboratorio	1			
2	PERSONAL DE OFICIO				
2.1	Oficial	1			
2.2	Ayudantes	1			
	TOTAL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	9			

c) OTROS

Personal Escuela Taller (según acuerdo de concesión de subvención)
 Personal Servicios Varios (según necesidades)
 Personal Cursos de Formación (según convenios o subvenciones)

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior, por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006 de la que resulta el siguiente resumen:

Personal Funcionario:

- Número de Plazas	338
- Plazas cubiertas	310
- Plazas vacantes	28

Personal Funcionario Eventual:

- Número de Plazas 2

Personal Laboral Fijo:

- Número de plazas 37
- Plazas cubiertas 12
- Plazas vacantes 25
- Plazas a funcionarizar 7

Personal Laboral Temporal:

- Número de plazas 9

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que la mejor intervención que podría hacer es leer el informe de Secretaria que figura en el expediente, que es demoledor con la política de personal del equipo de gobierno. En primer lugar, no existe RPT, que es una relación puesto a puesto, con sus características, sueldo, asignación al trabajador correspondiente, etc, y no existe porque no interesa, dado que así se manejan los puestos como se manejan; los trabajadores están en una situación de inseguridad jurídica, se ha vulnerado todo lo que la ley dice sobre complementos, trabajo, etc, y además dicen que la Subdelegación del Gobierno casi prevarica por impugnar nuestro Convenio, pero ¿como no lo iba a hacer cuando se aprobó con todos los informes en contra?. No pueden aprobar la Plantilla teniendo en cuenta la política que desarrollan y que llevan años reivindicando tener acceso a los Tribunales para la selección del personal eventual, la custodia de los exámenes, que la plantilla de la Policía Municipal aumente para poder llevar a cabo todo lo que tienen encomendado sin necesidad de hacer tantas horas, pero ésta disminuye, etc. Por todas estas razones, votarán en contra.
- El Sr. Presidente señala que el descaro del Sr. González Saavedra es enorme, pues afirma que no existe RPT en el Ayuntamiento cuando la hizo el PSOE el último año de legislatura, si bien otra cosa es que no esté actualizada.
- El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, señala que el Sr. González Saavedra menciona los informes sólo cuando le interesa, pues otras veces

se ha pronunciado en contra de los mismos. Manifiesta que los trabajadores del Ayuntamiento están muy bien después del último Convenio que se ha firmado y que el PSOE no firmó, que el no ha hablado de prevaricar y que, respecto a los Tribunales de selección de personal, aplique en su casa lo que pide que se haga aquí.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta, en primer lugar, que no están en esa institución, y en segundo lugar, que allí sí constituyen Tribunales para la selección de personal. Reitera que el Ayuntamiento de Ponferrada no tiene RPT y lo que hizo el PSOE el último año de la legislatura fue un Organigrama, pero esto no es una RPT que es un documento mucho más complejo, que tiene que ser aprobado por el Pleno y que estudia y define puesto a puesto.
- El Sr. Presidente señala que si el PSOE les vendió un Organigrama por una RPT es su problema, pues ahora resulta que lo que hizo no era una RPT, pero lo que sí es cierto es que el Sr. González Saavedra dice cosas que no son verdad a sabiendas, como que Pongesur había vendido todas las parcelas cuando sabe perfectamente que no es verdad.
- El Sr. González Saavedra señala que lo que el dijo es que en 2004 había cinco parcelas sin vender y ahora parece ser que se han vendido, pues no las ven por ningún lado.
- El Sr. Presidente señala que da la impresión que el Sr. González Saavedra piensa que los ciudadanos son tontos; no dijo eso, pero aunque lo hubiera dicho ¿porqué “parece ser”? ¿lo ha visto?, se lo ha inventado, pues si no ha habido ningún concurso ¿porqué lo dice? Solo para hacer daño.

Antes de levantar la sesión el Sr. Presidente felicita a todos los asistentes, medios de comunicación y ciudadanos en general las Fiestas de Navidad y desea a todos un Feliz Año Nuevo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,55 horas; lo que, como Secretario, certifico.